

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7366 *ORDEN de 8 de marzo de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1999), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Convocatoria (Orden de 17 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1999)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Consejero Técnico - Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, S. D. Gral. de Trabajo, Madrid. Nivel: 26.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Berrio Martín-Retortillo, Luisa. Número de Registro de Personal: 540446868 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

7367 *ORDEN de 16 de marzo de 1999 por la que se incluye en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Juan de Dios Gómez Fontela y a don Manuel Rendón Olvera, en su condición de funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.*

Por sentencias dictadas con fechas 30 de junio de 1997 y 30 de abril de 1998 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo cumplimiento se ha dispuesto por Órdenes de este departamento de 11 de febrero de 1999, se estiman los recursos contencioso-administrativos formulados por don Juan de Dios Gómez Fontela

y don Manuel Rendón Olvera, reconociéndoles el derecho a ser incluidos en el grupo D de clasificación.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio de Administraciones Públicas resuelve:

Primero.—Incluir en el grupo D de los de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, a don Juan de Dios Gómez Fontela y a don Manuel Rendón Olvera, en su condición de funcionarios del Cuerpo de Mecánicos Conductores del Ministerio de Defensa.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se abonen a los interesados las diferencias de haberes dejadas de percibir en los cinco años anteriores a su solicitud inicial, de conformidad con lo establecido en el fundamento jurídico tercero de las sentencias de cuya ejecución se trata.

Madrid, 16 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

7368 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1999, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Vicetesorera de la Diputación Provincial de Lleida, de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Vicetesorera de la Diputación Provincial de Lleida, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 18 de marzo de 1999.—El Director general, Mariano Zabía Lasala.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Lleida. Puesto adjudicado: Vicetesorera. Publicación en extracto de la convocatoria: Resolución de 7 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre). Resolución de adjudicación: Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de 16 de noviembre de 1998. Adjudicatario: Don Emili Torán i Montserrat. Número de Registro de Personal: 40855318/02/A3014.

7369 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en el artículo 57, epígrafe 8, apartado 2, que los participantes en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que hubieran superado la fase de oposición de dicho proceso, deberían optar por su integración como funcionarios en prácticas en uno de los Cuerpos creados por dicha Ley (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros

del Estado y Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado).

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1998, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas que habían ejercitado su opción de acuerdo con los porcentajes de plazas asignadas a las distintas especialidades y con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Una vez superado el curso selectivo previsto en el artículo 57.8.2) de la citada Ley 66/1997, de 30 de diciembre, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría del Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado

Promoción Interna - Grupo Superior

N O P S	N R P Especialidad	Apellidos y nombre	F N	Ministerio, centro Directivo/OO.AA. y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel C. D. y C. específico
00001	0345191002 A 0013	Santos Arribas, Casimiro.	3-8-1967	Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros. S. G. de Inspección.	Inspector Seguros. Madrid. Madrid.	26 01718736

Turno libre

N O P S	N R P Especialidad	Apellidos y nombre	F N	Ministerio, centro Directivo/OO.AA. y centro de destino	Puesto de trabajo, provincia y localidad	Nivel C. D. y C. específico
00001	2379206424 A 0013	Nova Pozuelo, Belén de.	24-12-1968	Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros. S. G. de Inspección.	Inspector Seguros. Madrid. Madrid.	26 01718736
00002	4351344057 A 0013	Lluch Villamor, Santiago.	13-07-1972	Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros. S. G. de Inspección.	Inspector Seguros. Madrid. Madrid.	26 01718736
00003	5084327468 A 0013	Álvarez Rodríguez, Alicia.	10-12-1970	Economía y Hacienda. Dirección General de Seguros. S. G. de Inspección.	Inspector Seguros. Madrid. Madrid.	26 01718736

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.